

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 13:00 trece horas del día 08 ocho de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**, estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. A través del oficio número CEAJ/DA/SSG/JRMS-001/2024 de fecha 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, el L.M. Hugo Francisco Olgún Osegueda, Titular de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ de la CEAJ, solicitó llevar a cabo el procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**, con base a la suficiencia presupuestal en la partida **2161 “Material de limpieza”**, y bajo los mismos términos de referencia aludidos el oficio de solicitud, derivado de las cotizaciones, así como la investigación de mercado remitido y elaborado por el área requirente, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la **publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la **Junta de Aclaraciones**, el día 27 veintisiete de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**, manifestando su interés en participar en este procedimiento sin formular preguntas, los licitantes: **ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V.**, **RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS** y **PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ** no compareciendo licitante alguno a dicho acto, levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx.

4. Con fecha 01 uno de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracciones V, VI y VII demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en acompañamiento del Abogado Erick Jacobb Valenciano Martínez, representante designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y por parte del Área requirente del servicio, el L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda, Titular de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS**, **RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS**, **PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ**, **ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V.**, y **LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE CV.**, dando cuenta de ello con el registro de los participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”						
ANEXO	NUMERAL 99.1	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
		DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V.	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Asimismo, presentar los documentos señalados en el apartado de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES establecidos en la validación técnica.	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexas fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC. Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. De acuerdo al numeral 24 de las presentes “BASES”.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Acta de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales NFONAVIT). Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta garantía y de sustitución de bienes	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**, se dio lectura al monto total de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE		DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V.	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE CV.
		SUBTOTAL \$ 404,475.55	SUBTOTAL \$ 506,942.76	SUBTOTAL \$ 533,641.30	SUBTOTAL \$ 556,665.10	SUBTOTAL \$ 437,682.80
		IVA \$ 64,716.73	IVA \$ 81,110.84	IVA \$ 85,382.61	IVA \$ 89,056.82	IVA \$ 70,013.12
		TOTAL \$ 469,192.28	TOTAL \$ 588,053.59	TOTAL \$ 619,023.91	TOTAL \$ 645,721.92	TOTAL \$ 507,695.92

5. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las bases para la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**, los artículos 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ de la CEAJ, en su carácter de área requirente, así como a las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**, para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ**”, la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ de la CEAJ, en su carácter de área requirente, por conducto de su titular, el L.M. Hugo Francisco Olgún Osegueda, valido y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, mediante el oficio número CEAJ/DA/SSG/JRMS/007/2024 recibido el día 03 de abril del 2024 dos mil veinticuatro, la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las propuestas de los licitantes: **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS**, **RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS**, **PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ**, **ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V.**, y **LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE CV.**, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ"									
EVALUACIÓN TÉCNICA									
Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 63 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, misma que es elaborada por el L.M. Hugo Francisco Olgún Osegueda en su carácter de jefe de Recursos Materiales y Servicios y revisada por el L.A. Hemilio de la Torre Delgado, en su carácter de Subdirector de Servicios Generales, conforme a lo establecido en el punto 8.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por el licitante relacionados con el punto 8.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, inciso m) Anexo 14 conforme a la propuesta presentada por el LICITANTE, nos arroja el siguiente:									
DICTAMEN TÉCNICO									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ANEXOS	LICITANTE				
					ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES S.A. DE C.V.	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE CV.	PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS
1	ACEITE PARA MADERA EN AEROSOL DE 128 ML.	30	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
2	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE 189 GR.	150	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
3	BOLSA NEGRA ALUMBO 120*10*10	700	KILOGRAMO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
4	BOLSA NEGRA MEDIDA 69*90	200	KILOGRAMO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
5	CLORO AL 5% BIODÓN DE 30 LTS.	15	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
6	FIBRA VERDE CON ESPONJA PPA CAJA 12 PZAS	100	CAJA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
7	FIBRA VERDE USO GENERAL PPA CAJA 50 PZAS	15	CAJA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
8	JABÓN EL POLVO BOLSA 10KG.	30	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ"

9	UNIDAD MULTIFUNCIÓN PARA LAVADO DE MANOS 30 LITROS	200	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
10	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS 600G 20 LITROS	10	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
11	MECHORERA USO GENERAL 40*80 CMS.	250	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
12	MECHORERA PARA VIDRIOS 30*30 CMS.	30	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
13	PAPELULAS DESODORANTE PARA WASHROOM 40*40 100 PZAS	18	CAJA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
14	REPUESTO PARA BOMBAS 30*30 CMS.	13	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
15	TAFETE PARA ANGINOTER CON ANODIA	100	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
16	TORNILLA EN ROSCA 1" 180 NITS.	300	CAJA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
17	TORNILLA INTERIORADA 40*40 2000 PZAS	10	CAJA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
18	PANEL INDEPENDIENTE 1200*600*127 150 NITS	400	CAJA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
19	TRAPAJOS DE PARED 400 800.	30	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
20	TRAPAJOS DE MICROTUBOS	30	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
21	RECUBRIDOR METALICO	16	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA

22	PIEDRA DE PULIDO PARA GRANITO	10	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
23	PAPEL INABSORBENTE DE LATERA 200*300	300	PAPEL	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
24	PAPEL INABSORBENTE DE LATERA 300*400	300	PAPEL	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
25	MOBIL LIGERO PARA MANEJO DE 30 LITROS	40	MOBIL	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
26	MOBIL EN PASTA LAVABRATES 60*400 300.	20	CAJA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
27	CONJUNTO PARA ASISTENTE CIVIL 1000	10	MOBIL	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
28	ALFOMBA PLASTICA 14 LITROS	30	MOBIL	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
29	CONJUNTO LIMPIEZA 10000	20	MOBIL	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
30	PLASTICO 10000	5	PIEA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2, PROPUESTA TÉCNICA
CARTA GARANTIA Y SUBSTITUCION DE BIENES				ANEXO 14	NO PRESENTA CARTA GARANTIA Y SUBSTITUCION DE BIENES	PRESENTA CARTA GARANTIA Y SUBSTITUCION DE BIENES EN EL ANEXO 14	PRESENTA CARTA GARANTIA Y SUBSTITUCION DE BIENES EN EL ANEXO 14	PRESENTA CARTA GARANTIA Y SUBSTITUCION DE BIENES EN EL ANEXO 14	PRESENTA CARTA GARANTIA Y SUBSTITUCION DE BIENES EN EL ANEXO 14

ELABORADO:
L. M. HERRERA GONZALEZ

REVISOR:
L. M. HERRERA GONZALEZ



DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

Derivado de la Evaluación Técnica, se tiene que:

La proposición presentada por el licitante **ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** técnicamente en virtud de lo que a continuación se señala:

- En el anexo 14 “CARTA GARANTÍA Y SUSTITUCIÓN DE BIENES”, El licitante no presenta la Carta garantía y sustitución de bienes.

La proposición presentada por el licitante **LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE CV.**, **NO CUMPLE** técnicamente en virtud de lo que a continuación se señala:

- En el anexo 14 “CARTA GARANTÍA Y SUSTITUCIÓN DE BIENES”, El licitante presenta la Carta garantía y sustitución de bienes, sin embargo no menciona las partidas cubiertas.

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité número **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**, para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ**”, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con el Comprador de la CEAJ, la L.C.C Karla Fabiola Medrano Serrano, y la C. Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión del cumplimiento de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”				
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	RAÚL ANTONIO VARGAS LAROS	PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ
Anexo 2 (Propuesta Técnica): Aumento presentar los documentos solicitados en el apartado de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES establecidos en la redacción técnica.	a)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EN LICITANTE PARTICIPA DE PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 30.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EN LICITANTE PARTICIPA DE PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 30.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EN LICITANTE PARTICIPA DE PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 30.
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
Anexo 4 (Caso de Proposición).	c)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
Anexo 5 (Fotocopia) detalladamente solicitado, en caso de contar con el Registro Único de Provedores y Contratos emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, según: anexos fotocopias simple. Asimismo, si licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cada uno de los documentos que acredite lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si los hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Bienes Registral. Para personas físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RFC: Para personas físicas anexar fotocopias simples y original o leer fotocopia certificada para su copia (el cual) se será elevando al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutivo y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Bienes Registral. Para personas físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SEÑALAN EN SU ANEXO LOS CUALES FUERON COTILLADOS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESITAS.	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SEÑALAN EN SU ANEXO LOS CUALES FUERON COTILLADOS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESITAS.	CUMPLE PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SEÑALAN EN SU ANEXO LOS CUALES FUERON COTILLADOS AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESITAS.
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLOCACIÓN de preaviso).	e)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y MANIFIESTA EN EL ANEXO 7 NO SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y MANIFIESTA EN EL ANEXO 7 SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, Y MANIFIESTA EN EL ANEXO 7 SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.
Anexo 8 (Muestra de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales): Constancia de Ómnibus del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. De acuerdo al numeral 24 de las presentes “BASES”.	g)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.
Anexo 9 (Muestra de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social): Constancia de Ómnibus del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Acusa de la autorización de fiscal pública su estado del cumplimiento generado en el BUEN RASO. De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”. De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.	h)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LO QUE RESPECTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO LA CONSTANCIA PRESENTADA ADIERTAMENTE QUE NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA RAZÓN SOCIAL.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.
Anexo 10 (Muestra de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (FONAVIT): Constancia de Intención Fiscal emitida por el INFONAVIT.	i)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LO QUE RESPECTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO LA CONSTANCIA PRESENTADA ADIERTAMENTE QUE NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA RAZÓN SOCIAL.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA SIN ADEUDOS.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA SIN ADEUDOS.
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal a quien se atribuye la propuesta.	j)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten la estabilidad en su patrimonio?	l)	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO
Anexo 14 Caso garantía y de adquisición de bienes.	m)	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
OBSERVACIONES		EN LA PRESENTE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA ÚNICAMENTE SE ESTÁN CONSIDERANDO LAS PROPUESITAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIRAN TERCAMENTE DE CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 69 Y 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENLACES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. LAS PROPUESITAS DE LOS LICITANTES: DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS, RAÚL ANTONIO VARGAS LAROS Y PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ, CUMPLEN ADMINISTRATIVAMENTE EN LO CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 1 A LA 30, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ NÚMERO CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”, RAZÓN POR LA CUAL SON SUJETABLES DE SER EVALUADOS POR TERCAMENTE.		
Elaboró		Revisó	Votó	
Liza Fernanda López Salgado Asesor de Contratos de la CEAJ		Liza Fernanda López Salgado Asesor de Contratos de la CEAJ		Liza Fernanda López Salgado Asesor de Contratos de la CEAJ

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

- Las proposiciones presentadas por los licitantes **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS, RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS y PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ, CUMPLEN** técnica y administrativamente por lo que son susceptibles de ser evaluadas económicamente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS				RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS				PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ						
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL			
1

En la que respecta al ítem de descripción: **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS**, se le otorga el contrato por el monto de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos) para la adquisición de material de limpieza para las instalaciones de la CEAJ.

En la que respecta al ítem de descripción: **RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS**, se le otorga el contrato por el monto de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos) para la adquisición de material de limpieza para las instalaciones de la CEAJ.

En la que respecta al ítem de descripción: **PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ**, se le otorga el contrato por el monto de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos) para la adquisición de material de limpieza para las instalaciones de la CEAJ.

Elaboró: **Laura Fernanda López S.**
 Revisó: **[Firma]**
 Valió: **[Firma]**

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 9 y 9.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, **resuelve procedente adjudicar y adjudica las PARTIDAS 2,5,6,7,8,9,10,12,15,16 y 25**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento; por un monto de **\$258,370.63** (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos 63/100 Moneda Nacional) con IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a presentar el los bienes bajo lo siguiente:

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	AROMATIZANTE EN AEROSOL 299 GRS.	PIEZA	150
5	COLORO AL 6%, BIDON 20 LTS.	PIEZA	15
6	FIBRA VERDE CON ESPONJA P94 CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	100
7	FIBRA VERDE USO GENERAL P96, CAJA CON 12 PZAS.	CAJA	15
8	JABON EN POLVO, BOLSA CON 10 KGS.	PIEZA	60
9	LIMPIADOR MULTIUSOS TIPO FABULOSO, BIDON 20 LTS.	PIEZA	200
10	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS, BIDON 20 LTS.	PIEZA	10
12	MICROFIBRA PARA VIDRIO, MEDIDA 30*30 CMS.	PIEZA	50
15	TAPETE PAR MINGITORIO CON AROMA	PIEZA	100
16	TOALLA EN ROLLO BLANCO, PIEZA DE 60 CMS.	CAJA	500
25	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS, BIDON 20 LTS.	PIEZA	40
TIEMPO DE ENTREGA	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO 30 DÍAS NATURALES		
LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DE LA CEAJ, UBICADO EN LA CALLE ALSACIA #780, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO.		

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS** conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Que el Licitante denominado **RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, **resuelve procedente adjudicar y adjudica las PARTIDAS 1,3,4,11,18,19,21,22,27,28,29 y 30**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento; por un monto de **\$191,885.52 (Ciento noventa y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos 52/100 Moneda Nacional)** con IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a presentar los bienes bajo lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE PARA MADERA EN AEROSOL 378 ML.	PIEZA	30
3	BOLSA NEGRA JUMBO 120*90*30	KG.	700
4	BOLSA NEGRA 60*90	KG.	200
11	MICROFIBRA USO GENERAL , MEDIDA 40*40 CMS.	PIEZA	250
18	PAPEL HIGIENICO JUNIOR DOBLE HOJA, CAJA CON 12 ROLLOS X 250 MTS.	CAJA	350
19	TRAPEADOR DE PABILO, DE 400 GRS. C/U	PIEZA	50
21	RECOGEDOR DE LAMINA	PIEZA	50
22	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO	PIEZA	50
27	CEPILLO PARA INODORO CON BASE	PIEZA	20
28	CUBETA, DE 14 LTS.	PIEZA	30
29	CEPILLO DE LIMPIEZA CHICO, 12*4 CMS.	PIEZA	20
30	PLUMERO LARGO, 110 CMS. DE LARGO	PIEZA	5
TIEMPO DE ENTREGA	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO 30 DÍAS NATURALES		
LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DE LA CEAJ, UBICADO EN LA CALLE ALSACIA #780, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO.		

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS** conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

TERCERO. Que el Licitante denominado **PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgado, **resuelve procedente adjudicar y adjudica la PARTIDA 13**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento; por un monto de **\$6,229.66 (Seis mil doscientos veintinueve pesos 66/100 Moneda Nacional)** con IVA incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a presentar los bienes bajo lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO, CAJA CON 50 PZAS.	CAJA	10
TIEMPO DE ENTREGA	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO 30 DÍA NATURALES		
LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DE LA CEAJ, UBICADO EN CALLE ALSACIA #780, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO.		

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ"

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ** conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

CUARTO. De conformidad con el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se declaran desiertas las partidas 14,17,20,23,24 y 26, ya que las ofertas presentadas por los licitantes que cumplen técnica y administrativamente: **DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS, RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS y PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ**, resultan inferiores en un 40% respecto de los precios que arroja la investigación de mercado.

QUINTO. En cuanto a la propuesta de los Licitantes denominados **ADVANCED RESEARCH INSTITUTE OF JALISCO FOR ELECTRONICS AND COMPUTING SCIENCES, S.A. DE C.V., y LIMPIEZA CARMEN, S.A. DE CV**, la Unidad Centralizada de Compras, por conducto de su titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelve **desechar sus propuestas conforme al inciso b), e) y j), del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES" de la bases de esta Licitación, por no cumplir técnicamente con los documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el anexo 2, por consiguiente contravenir con el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación técnica contemplada en el CONSIDERANDOS II de este DICTAMEN DE FALLO.

SEXTO. Procédase a la formalización de los contratos y/o formalización de las órdenes de compra respectivamente, con los licitantes que resultaron adjudicados en el presente proceso. Por lo que los "LICITANTES" adjudicados, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos correspondientes, conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del DICTAMEN DE FALLO, las obligaciones que de estas derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

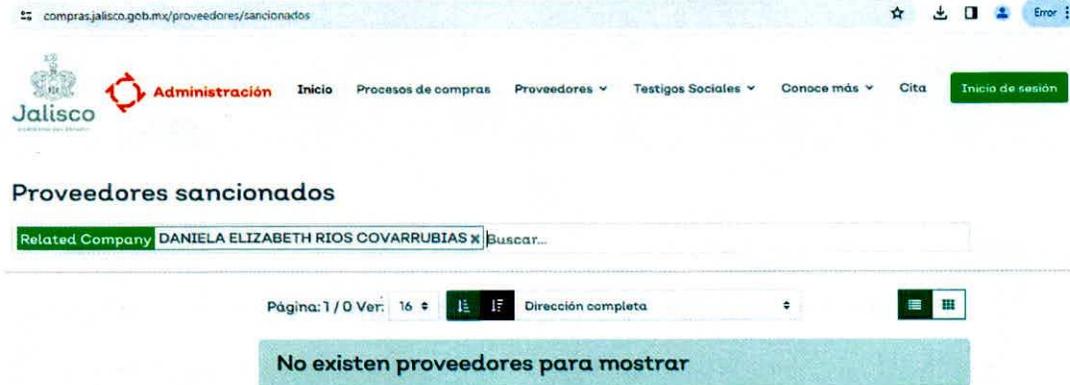
SEPTIMO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si los licitantes a los que se les adjudican

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

las partidas de este proceso de contratación, se encuentran inhabilitados, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación:



compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados

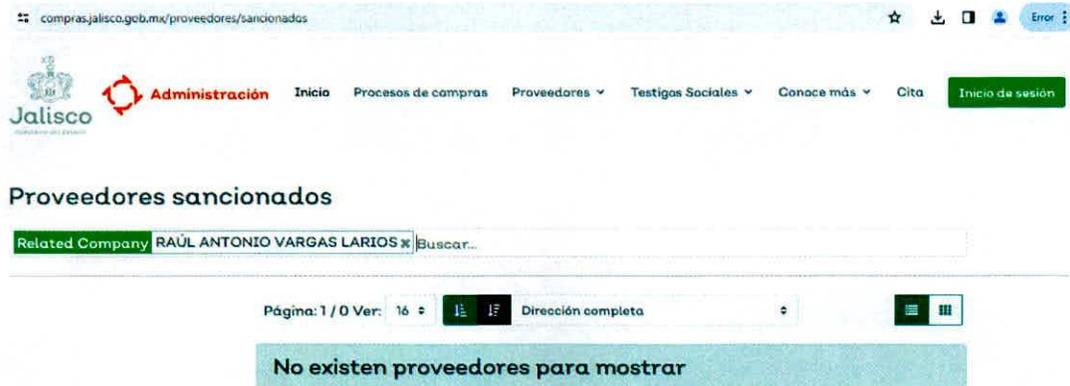
Jalisco Administración Inicio Procesos de compras Proveedores Testigos Sociales Conoce más Cita Inicio de sesión

Proveedores sancionados

Related Company DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS x Buscar...

Página: 1 / 0 Ver: 16 Dirección completa

No existen proveedores para mostrar



compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados

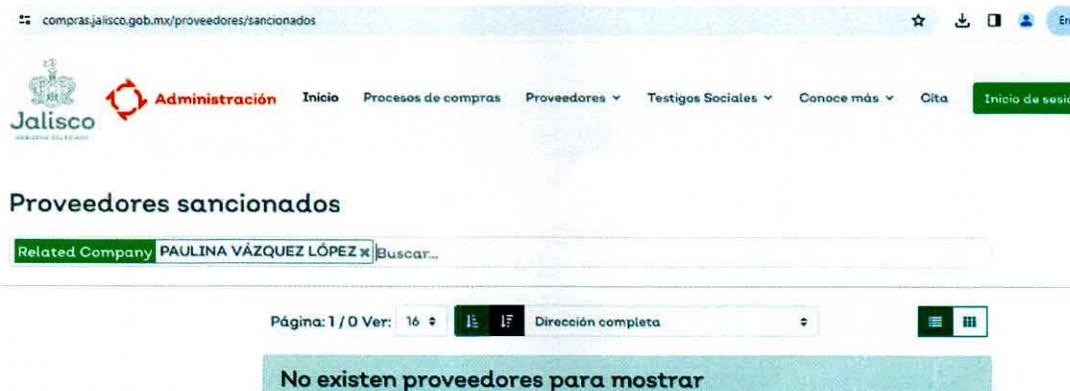
Jalisco Administración Inicio Procesos de compras Proveedores Testigos Sociales Conoce más Cita Inicio de sesión

Proveedores sancionados

Related Company RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS x Buscar...

Página: 1 / 0 Ver: 16 Dirección completa

No existen proveedores para mostrar



compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados

Jalisco Administración Inicio Procesos de compras Proveedores Testigos Sociales Conoce más Cita Inicio de sesión

Proveedores sancionados

Related Company PAULINA VÁZQUEZ LÓPEZ x Buscar...

Página: 1 / 0 Ver: 16 Dirección completa

No existen proveedores para mostrar

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”**

En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

OCTAVO. Notifíquese el presente DICTAMEN DE FALLO a los Licitantes adjudicados, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo el contenido del presente DICTAMEN DE FALLO quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

NOVENO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

DECIMO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente DICTAMEN DE FALLO a las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	

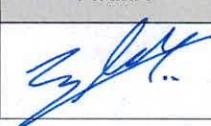
DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-JRMS-LPL-SCC-03/2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEAJ”

L.C.C. Karla Fabiola Medrano Serrano.	Comprador de la CEAJ.	
---------------------------------------	-----------------------	---

POR EL ÁREA REQUIRENTE		
Nombre	CARGO	FIRMA
L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda	Jefe de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Nombre	CARGO	FIRMA
Abogado Erick Jacobb Valenciano Martínez.	Jefe del Área Investigadora de la CEAJ.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	